

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 541-21

La Plata, 22 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200140092 de junio 18 del 2021 y VITAL No. 230000049046902001, el señor Jesus María Cerquera Quintero identificado con cedula de ciudadanía No. 4.904.690 del Agrado, con dirección de notificación en la Vereda El Ocaso del municipio de Paicol, correo electrónico mariapau1215@hotmail.com y contacto No. 3208178920, en calidad de poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Cinco (5) arboles de las especies Igua (1) y frutales (4) en el predio rural denominado "San Francisco" con Sana Posesión localizado en la vereda El Ocaso en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud contrato de un derecho herencial entre la señora Alicia Cerquera de Cerquera C.C 26.440.539 de Tesalia y el señor Jesús María Cerquera Quintero identificado con cedula de ciudadanía No. 4.904.690 del Agrado; Dos declaraciones juramentadas con fines extraprocesales realizadas por los señores: Luz Dayana Cuellar Castillo C.C 1.079.412.080 de tesalia y Jesús Alberto Cuellar Leiva C.C 1.079.412.027 de tesalia; Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico y Fotocopia de La Cedula.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Jesús María Cerquera Quintero identificado con cedula de ciudadanía No. 4.904.690 del Agrado, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Alslado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200140092
 VITAL No. 230000049046902001
 Expediente: PAF-00541-21